

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del 7 de octubre último, se convoca concurso para la contratación de las obras de alcantarillado de las calles Dolores Almeda, León XIII, Alcalá Galiano, Pasaje Busquets, Alcalá Galiano (último tramo) y Baltasar Oriol (continuación), bajo el tipo de 282.934,90 pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones generales y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el inmediato siguiente, si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar las obras en el plazo de un mes a partir de la fecha de adjudicación.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria, reintegrada con pólizas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar la instalación, tomando como base mínima lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas, con explicación de los materiales a emplear.

b) Proposición económica, suscrita por el licitador o personal que legalmente le represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie.

2.ª A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de 5.658,70 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

3.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de contratación de las obras de alcantarillado de las calles Dolores Almeda, León XIII, Alcalá Galiano, Pasaje Busquets, Alcalá Galiano (último tramo) y Baltasar Oriol (continuación).»

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

4.ª Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

5.ª Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría Municipal, durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio, hasta el anterior al de la apertura de pliegos, de once a una de la mañana, exceptuando festivos.

6.ª El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso, procediendo a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales.

7.ª Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en las obras de alcantarillado de las calles Dolores Almeda, León XIII, Alcalá Galiano, Pasaje Busquets, Alcalá Galiano (último tramo) y Baltasar Oriol (con-

tinuación), se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 2 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José Riu.—4.749.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación parcial y redes de agua y alcantarillado de la calle de Oriamendi, entre la avenida de Fernández Ladreda y avenida de Schultz.

En cumplimiento de acuerdo municipal se anuncia pública subasta para contratación de las obras de «Pavimentación parcial y redes de agua y alcantarillado de la calle de Oriamendi, entre la avenida de Fernández Ladreda y avenida de Schultz», con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y demás documentos del expediente, y por un presupuesto general de contrata de 914.454,58 pesetas (novecientas catorce mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos).

Dicho presupuesto corresponde en 502.560,35 pesetas a pavimentación; 229.390,96 a red de aguas, y 182.503,27 a red de alcantarillado.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por sí o bien por otra persona o Sociedad con documentación y poderes que sean procedentes, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional, acompañando el resguardo correspondiente, la cantidad de 22.861,86 pesetas (veintidós mil ochocientas sesenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos), siendo la definitiva el doble de la anterior; y si a ello hubiere lugar, la complementaria, en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo, acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La subasta se llevará a cabo bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación del acto, y se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en los días laborables, de once a trece, horas destinadas para el despacho al público.

Las proposiciones deberán entregarse en la mencionada oficina de Secretaría General desde el día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación, en las horas de once a trece de los días laborables.

Las obras deberán realizarse en el plazo de siete meses, contados a partir de los quince días naturales siguientes al en que se haya comunicado por oficio la adjudicación definitiva de la subasta.

El pago de las cantidades correspondientes al contratista se hará por medio de las consignaciones que figuran en el expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de pavimentación parcial y redes de agua y alcantarillado de la calle de Oriamendi, entre la avenida de Fernández Ladreda y avenida de Schultz, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la construcción de las obras de referencia, con estricta sujeción a los expresados documentos,

por la cantidad de (máxima de novecientos catorce mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos), o la que ofrezca inferior a la expresada. (La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de 6 pesetas.

Gijón, 24 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.706.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas del monte que se cita.

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un empleado del Ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, campaña 1961, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 58.885.

Idem a muerte: 12.519.

Tasación del aprovechamiento: 1.977.085,49 pesetas.

Precio índice: 2.471.356,86 pesetas.

Sirven de base para esta subasta el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 10 de noviembre de 1943, y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Los industriales resineros deberán acompañar a su proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, el certificado de industrial resinero, o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la segunda comarca resinera; resguardo de la consignación previa por un importe de 59.312,60 pesetas; declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en incapacidades o incompatibilidades, y documento nacional de identidad.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se darán toda clase de detalles sobre esta subasta, será hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta o apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes, igual hora que la primera y con el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de Segovia, durante la campaña de 1961, se comprometo solemnemente a tomarle a su cargo por la cantidad de pesetas (en letra), más los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)—9.533.

Navas de Oro, 27 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Adrián Arévalo.—9.533.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reparación y adaptación de dependencias de la Casa Consistorial.

Se anuncia segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reparación y adaptación de dependencias de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo el tipo de quinientas ochenta y un mil doscientas veinte pesetas (581.220), a la baja.

El plazo para la realización de estas obras será de ciento cincuenta días laborables, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad a que asciende el tres por ciento del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

La subasta, por haber sido declarada de urgencia, se celebrará el día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, comenzando el cómputo del plazo a partir del anuncio posteriormente publicado. Si el día que corresponda celebrar la subasta fuere sábado o lunes, se celebraría el miércoles siguiente.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas, durante el plazo de diez días, expresado en el párrafo anterior, y la subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día que corresponda, conforme a lo establecido anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de reparación y adaptación de dependencias del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias con sujeción estricta al proyecto; en la cantidad de ... pesetas (en número y en letras), adjuntando el resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 27 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Demetrio Román.—41.

• • •

RESOLUCION de la Alcaldía de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1956, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en la avenida de la Victoria, letra E, con una superficie de 4.208 metros cuadrados.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de sesenta y siete mil ciento treinta y ocho pesetas con veintidós céntimos, durante el plazo señalado para ello.

El tipo para la subasta será el de 530 pesetas por metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de una parcela de terreno sita en la avenida de la Victoria, señalada con la letra E, aceptándolas íntegramente, se comprometo a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios, en cuestiones de trabajo de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que son de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—9.490.